

OFICIO DF. STC. No. 0321-2023

Santo Tomás de Castilla,
Junio 05 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Bode:

A las 12:05 Hrs. Letras 9

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 72/19/2023, la cual fue aprobada el 25 de mayo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023, por un monto de Q. 1,288,181.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 05 de junio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0322-2023

Santo Tomás de Castilla,
Junio 05 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
08 JUN 2023
Firma: _____ Hora: 3:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

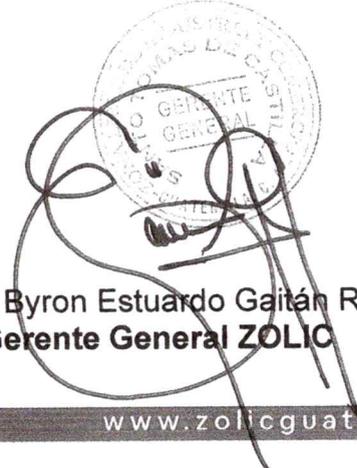
De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 72/19/2023, la cual fue aprobada el 25 de mayo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023, por un monto de Q. 1,288,181.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 05 de junio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,



Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Dahissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos: 7961-5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Centro Empresarial Zona Pradera,
Torre IV, nivel 10, Oficina 1002.
Teléfonos: 7961-5460

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

OFICIO DF. STC. No. 0323-2023



Santo Tomás de Castilla,
Junio 05 de 2023

Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

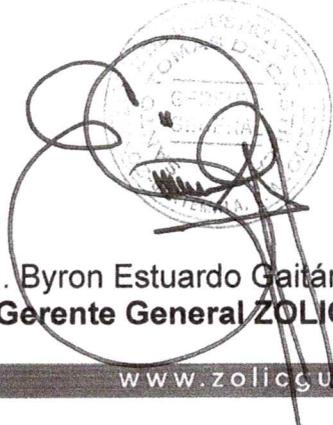
Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 72/19/2023, la cual fue aprobada el 25 de mayo del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023, por un monto de Q. 1,288,181.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 05 de junio del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 13 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC
Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

PBIP

OEA-GT
OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO - GUATEMALA

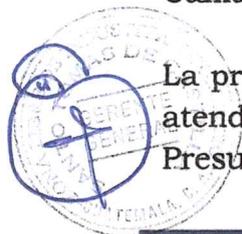
www.zolicguate.com

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (19-2023), DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (25-05-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.7, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.7 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2023, POR UN MONTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES EXACTOS. (Q. 1,288,181.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 237-2023): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 237-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, elevó ante la Honorable Junta Directiva de ZOLIC, Oficio identificado como S.P. STC. No. 026-2023, de fecha 24 de mayo del presente año, firmado y sellado por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto de ZOLIC, quien solicita aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023, por un monto de un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y un quetzales exactos (**Q. 1,288,181.00**), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangible y Grupo 4 -Transferencias Corrientes.

El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO S.P. STC. No. 026-2023, de fecha 24 de mayo de 2023, el cual fue dirigido a su persona y en el que se consignó lo siguiente: Por este medio me dirijo a usted, para saludarlo y a la vez para remitirle la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023 por un monto de **Q. 1,288,181.00**, los cuáles serán destinados para la asignación de recursos a los renglones presupuestarios: **Grupo 1 -Servicios no Personales;** los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar publicidad, promocionales, reconocimiento de gastos, plataforma web y seguros, **Grupo 3 -Propiedad, planta, equipo e intangibles;** compra de computadoras portátiles y **Grupo 4 -Transferencias Corrientes,** pago de patrocinios organizados por: Cámara de Comercio de Guatemala y Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana -CAMEX-.

La presente solicitud se realiza con carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013,



reglamento de la citada Ley, agradeciendo la atención brindada a la presente, firma y sella, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC.

Por lo anterior, el ingeniero Gaitán Ramos, de conformidad con la información detallada en los documentos puestos a la vista de los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, procedió a realizar un breve resumen de la distribución de la transferencia presupuestaria interna, la cual equivale a un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y un quetzales exactos (Q. 1,288,181.00), por lo que se procedió con la descripción de los renglones que estarán afectos al crédito y débito respectivamente, esto con la finalidad de que los Directores, tengan claridad del uso que se le dará a los recursos que se estarán asignando a cada uno de los renglones que se describen dentro del documento relacionado.

En virtud de lo anterior, el señor Vicepresidente de la Junta Directiva de ZOLIC, agradeció la información brindada por la Gerencia General, por lo que sometió a consideración de los señores miembros de la Junta Directiva de ZOLIC, la solicitud antes descrita.

Los señores Directores, manifestaron estar de acuerdo con la información brindada por el Gerente General y Secretario de la Junta Directiva, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, razón por la cual, dieron por recibida la información y a su vez expresaron por unanimidad estar de acuerdo con la solicitud presentada, motivo por el cual emitieron para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 72/19/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.



CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 237-2023 de fecha 24 de mayo de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023, por un monto de un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y un quetzales exactos (Q. 1,288,181.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 06-2023, por un monto de un millón doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y un quetzales exactos (Q. 1,288,181.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 06-2023

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q.1,288,181.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.



Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 – SERVICIOS NO PERSONALES

121 Divulgación e información

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.200,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para pagar publicidad de ZOLIC, realizar promocionales que serán entregados en los diferentes eventos de patrocinio que realizará ZOLIC, publicaciones en revistas y en el diario oficial.

136 Reconocimiento de gastos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.27,200.00)**, los cuales serán destinados para cubrir los gastos de la Licda. Karla del Carmen Villalta Franco, Asistente de Junta Directiva para asistir al SIL Barcelona a realizarse del 7 al 9 de junio 2023.

158 Derecho de bienes intangibles

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.120,836.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la contratación de una plataforma web de gestión empresarial con módulos de inventarios y transformación de mercancías para uso de la sección de controles de ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y en las 4 ZDEEP que se encuentran en Operación.

171 Mantenimiento y reparación de edificios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.669,145.00)**, los cuales serán para el pago del mantenimiento de las oficinas de Ciudad Capital y para el mantenimiento y reparación del edificio F, módulos F1 al F3, ubicado en el predio fiscal de ZOLIC.

191 Primas y gastos de seguros y fianzas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.148,000.00)**, los cuales serán destinados para la contratación de seguros para ZOLIC en los ramos: vehículos, construcciones fijas, equipo electrónico y responsabilidad civil y vida para el personal.

GRUPO 3 - PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

328 Equipo de cómputo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.85,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para adquirir computadoras portátiles para uso del personal de ZOLIC.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y OCHO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.38,000.00)**, los cuales serán destinados para el pago de dos patrocinios: V Congreso OEA-GT organizado por la Cámara de Comercio e Industria Guatemalteco Mexicana -CAMEX- y patrocinio de la Rueda Internacional de Negocios 2023 organizado por la Cámara de Comercio de Guatemala.

NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio



TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 06-2023

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y

PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DIRECCION Y COORDINACION

2023-211-00073-11-00-000-01

Q 581,036.00

Divulgación e información	1-121	Q	200,000.00
Reconocimiento de gastos	1-136	Q	27,200.00
Derechos de bienes intangibles	1-158	Q	120,836.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191	Q	148,000.00
Equipo de cómputo	3-328	Q	85,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2023-211-00073-11-00-000-02

Q 669,145.00

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	669,145.00
---	-------	---	------------

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2023-211-00073-99-00-000-01

Q 38,000.00

Transferencias a organismos e instituciones internacionales	4-435	Q	38,000.00
---	-------	---	-----------



TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... Q 1,288,181.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL		
DIRECCION Y COORDINACION		
2023-211-00073-11-00-000-01		Q 1,288,181.00
Dietas	0-061 Q	580,000.00
Equipo para comunicaciones	3-326 Q	85,000.00
Sentencias judiciales	9-913 Q	70,000.00
Créditos de reserva	9-991 Q	553,181.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... Q 1,288,181.00



A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 06-2023	Saldo
121 Divulgación e información	Q. 76,017.19	Q. 200,000.00	Q. 276,017.19
136 Reconocimiento de gastos	Q. 29,994.71	Q. 27,200.00	Q. 57,194.71
158 Derechos de bienes intangibles	Q. 136,060.55	Q. 120,836.00	Q. 256,896.55
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 434,674.46	Q. 669,145.00	Q. 1,103,819.46
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 586,049.04	Q. 148,000.00	Q. 734,049.04
328 Equipo de cómputo	Q. 221,344.64	Q. 85,000.00	Q. 306,344.64
435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro	Q. 146,146.14	Q. 38,000.00	Q. 184,146.14
TOTAL		Q. 1,288,181.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,288,181.00).**

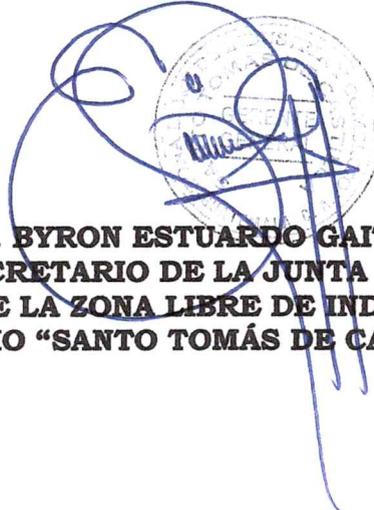
Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 06-2023	Saldo
061 Dietas	Q. 1,084,000.00	Q. 580,000.00	Q. 504,000.00
326 Equipo para comunicaciones	Q. 102,100.00	Q. 85,000.00	Q. 17,100.00
913 Sentencias Judiciales	Q. 103,023.88	Q. 70,000.00	Q. 33,023.88
991 Créditos de reserva	Q. 2,282,013.00	Q. 553,181.00	Q. 1,728,832.00
TOTAL		Q. 1,288,181.00	



2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN NUEVE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RECIBIDO
05 JUN 2023
Hora: 16:07 Firma: *Jessica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			1	6	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	72/19/2023		25	5	2,023	6
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-061-1801-31-0000-0000	DIFTAS	-580,000.00	-580,000.00
21100073-11-00-000-001-000-326-1801-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-85,000.00	-85,000.00
21100073-11-00-000-001-000-913-1801-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	-70,000.00	-70,000.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-553,181.00	-553,181.00
TOTAL ==>		-1,288,181.00	-1,288,181.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-121-1801-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	200,000.00	200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	27,200.00	27,200.00
21100073-11-00-000-001-000-158-1801-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	120,836.00	120,836.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	148,000.00	148,000.00
21100073-11-00-000-001-000-328-1801-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	85,000.00	85,000.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	669,145.00	669,145.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	38,000.00	38,000.00
TOTAL ==>		1,288,181.00	1,288,181.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No.06-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,023
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	1	6	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	72/19/2023	25	5	2,023
			DIA	MES	AÑO
					6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-1,288,181.00		1,288,181.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,288,181.00		1,288,181.00	
0000		-1,288,181.00		1,288,181.00
TOTAL		-1,288,181.00		1,288,181.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,203,181.00	1,165,181.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,203,181.00	1,165,181.00
INVERSIÓN FÍSICA		-85,000.00	85,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-85,000.00	85,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	38,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	38,000.00
TOTAL:		-1,288,181.00	1,288,181.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No.06-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,023
DIA	MES	AÑO

000011

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)					1	6	2,023
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		72/19/2023		25	5	2,023	6
					DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0.00	38,000.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	0.00	38,000.00
		10701	0.00	38,000.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,288,181.00	1,250,181.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	0.00	669,145.00
		50701	0.00	669,145.00
		Comercio, distribución, almacenamiento y depósito		
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,288,181.00	581,036.00
		50901	-1,288,181.00	581,036.00
		Asuntos económicos n.c.d		
TOTAL:			-1,288,181.00	1,288,181.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-1,288,181.00	1,250,181.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	38,000.00
TOTAL:	-1,288,181.00	1,288,181.00

DESCRIPCION:

Transferencia Presupuestaria No.06-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,023
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	1	6	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	72/19/2023	25	5	2,023
			DIA	MES	AÑO
					6

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria No.06-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
1	6	2,023
DIA	MES	AÑO



[Signature]
Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla